

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXVI — MES XII

Caracas, lunes 14 de septiembre de 2009

Número 39.263

### SUMARIO

- Presidencia de la República**  
Decreto N° 6.915, mediante el cual se designa como Ministro Encargado del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, desde el 14 de septiembre de 2009 y hasta el 21 de septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, al ciudadano Luis Arriaga.
- Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas**  
Resolución por la cual se establecen las políticas para la importación de artículos textiles confeccionados, así como los calzados y sus partes comprendidos en los Capítulos que en ella se indican, del Arancel de Aduanas.
- ONAPRE**  
Providencia mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos Corrientes a Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- SUDEBAN**  
Resolución por la cual se designa al ciudadano Raúl Enrique Larrazábal Troche, para que ejerza, en calidad de encargado, el cargo de Gerente de la Gerencia de Estadísticas y Publicaciones, adscrita a la Gerencia General Técnica de este Organismo.
- Superintendencia de Seguros**  
Providencia por la cual se revoca la Providencia N° 01-2-1-001968, de fecha 19 de diciembre de 2001.
- Comisión Nacional de Valores**  
Resolución por la cual se autoriza la oferta pública de acciones comunes, por el monto que en ella se señala, a ser emitidas por C.A. Telares de Palo Grande.
- Ministerios del Poder Popular para Economía y Finanzas, para la Agricultura y Tierras, para la Energía y Petróleo, para la Planificación y Desarrollo y para las Comunas y Protección Social**  
Resolución mediante la cual se establecen las Normas para la Tramitación de la Constancia de Conformidad de Proyectos Agrarios.
- Ministerios del Poder Popular para el Comercio, para la Agricultura y Tierras y para la Alimentación**  
Resolución por la cual se establecen las Normas que Regulan la Recepción, Muestreo, Análisis y Cálculo del Rendimiento de la Caña de Azúcar de Producción Nacional por Parte de los Centrales Azucareros en Todo el Territorio Nacional.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior**  
Resolución por la cual se designa a la ciudadana Vivian Lucille Rivas Gingerich, como Vicerrectora de Desarrollo Territorial (E) de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE).
- Ministerio del Poder Popular para la Educación**  
Resolución por la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios de Gastos Corrientes a Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se especifica.
- Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda**  
Acta.  
Resolución por la cual se declara como sujetos de atención especial a todas las personas o grupos de personas beneficiarias o adjudicatarias de las viviendas construidas con recursos del Fondo de Aportes del Sector Público, correspondientes a los proyectos aprobados desde el año 1999 hasta el año 2008.
- CONATEL**  
Providencia por la cual se constituye la Comisión de Contrataciones para el procedimiento de selección de Conatel-GGA-CC-05-09, conformada por los ciudadanos que en ella se mencionan.
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente**  
Resoluciones por las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se indican, en los cargos que en ellas se señalan.

**Ministerio del Poder Popular para la Cultura**  
Resolución por la cual se otorga la Pensión de Invalidez, a la ciudadana María Catalina Montoya Gandica.

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, en los cargos que en ellas se especifican.

**Tribunal Supremo de Justicia**  
Dirección Ejecutiva de la Magistratura  
Resolución por la cual se designa al ciudadano Nicolás Beltrán Pacheco Ramírez, como Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Magistratura.

**Contraloría General de la República**  
Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se mencionan, en los cargos que en ellas se señalan.

Dirección General de Procedimientos Especiales  
Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio  
Cartel de Notificación.

**Consejo Nacional Electoral**  
Resolución mediante la cual se designa como cuentandante responsable de la Unidad Administradora, integrante de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Consejo Nacional Electoral, a la ciudadana Dichelis Guevara, Directora (E) de la Oficina Regional del estado Bolívar.

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 6.915

14 de septiembre de 2009

**HUGO CHAVEZ FRIAS**  
Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 3 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los artículos 34 y 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y los artículos 4° y 18 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

### DECRETO

**Artículo 1°.** Designo como Ministro Encargado del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, desde el 14 de Septiembre de 2009 y hasta el 21 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive al ciudadano **LUIS ARRIAGA**, titular de la cédula de identidad **N° V-3.819.964**, Viceministro de Proyectos y Obras Turísticas de ese Ministerio, vista la ausencia temporal de su titular, quien cumplirá misión oficial en el exterior.

**Artículo 2°.** Delego en el Ministro del Poder Popular para el Turismo la juramentación del referido ciudadano.

Dado en Caracas, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil nueve. Años 199° de la Independencia, 150° de la Federación y 11° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,  
(L.S.)

**HUGO CHAVEZ FRIAS**

# MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 2468

CARACAS, 07 SEP 2009

199° y 150°

De conformidad con la atribución conferida en el numeral 11 del artículo 9 del Decreto N° 8.732 de fecha 02/06/2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.202 del 17/06/2009, mediante el cual se dicta el Decreto Sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, en concordancia con el numeral 16 del artículo 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas,

## CONSIDERANDO

Que es deber del Estado a través de los órganos competentes establecer las políticas tendientes a facilitar el comercio internacional y propender a un mayor abastecimiento y bienestar del consumo nacional,

## RESUELVE

**Artículo 1.** La importación de artículos textiles confeccionados, así como los calzados y sus partes comprendidos en los Capítulos 61, 62, 63 y 64 del Arancel de Aduanas, podrán ingresar al territorio nacional por todas las aduanas del país.

**Artículo 2.** El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por órgano de la Intendencia Nacional de Aduanas, quedará encargado del establecimiento de los procedimientos para la ejecución de la presente Resolución.

**Artículo 3.** Se deroga la Resolución N° 2.121 del 18/08/2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.997 del 19/08/2008.

**Artículo 4.** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los días del mes de de dos mil nueve. Años 199° de la Independencia, 150° de la Federación y 11° de la Revolución.

Comuníquese y Publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional.

ALÍ RODRÍGUEZ ARABO  
Ministro del Poder Popular para Economía y Finanzas

República Bolivariana de Venezuela - Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas - Oficina Nacional de Presupuesto - Número: 54 - Caracas, 08 de septiembre de 2009 199° y 150°

## PROVIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 87 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, se procede a la publicación del traspaso presupuestario de gastos corrientes a gastos de capital del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES por la cantidad de UN MIL SETENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 1.075) (Recursos Ordinarios), que fue aprobado por esta Oficina en fecha 08 de septiembre de 2009, de acuerdo con la siguiente imputación:

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Bs. 1.075

Proyecto:	060009000	"Consolidar la política exterior de Venezuela en la geopolítica internacional"	"	1.075
		- Ingresos Ordinarios		
Acción Específica:	060009004	Fortalecer los esquemas de integración económica, social, política y cultural en América Latina y el Caribe; defensa, preservación, integridad territorial y soberanía"	"	1.075
De la Partida:	4.03	"Servicios no Personales"	"	1.075
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	1.075
Para la Partida:	4.04	"Activos reales"	"	1.075
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.03.00	"Obras de arte"	"	1.075

Comuníquese y Publíquese.

ALFREDO R. PARDO ACOSTA  
Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto

Superintendencia de Bancos y  
Otras Instituciones Financieras

## RESOLUCIÓN

NÚMERO: 398.09

FECHA: 26 AGO 2009

De conformidad con la facultad conferida en el numeral 5 del artículo 223 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, el Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras;

## RESUELVE

Designar al ciudadano Raúl Enrique Larrazábal Troche, titular de la cédula de Identidad N° V-6.915.929, para que ejerza, en calidad de encargado, el cargo de Gerente de la Gerencia de Estadísticas y Publicaciones, adscrita a la Gerencia General Técnica de este Organismo, desde el 20 de julio hasta el 31 de agosto de 2009, ambas fechas inclusive.

Comuníquese y Publíquese.

Edgar Hernández Behrens  
Superintendente

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMÍA Y FINANZAS  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

PROVIDENCIA N° 062470 Caracas, 20 AGO 2009  
199° y 150°

Visto que mediante escrito de fecha 30 de enero de 2009, signado con el N° 1276 de la correspondencia de este Organismo, el ciudadano RAFAEL CLARENCO GONZÁLEZ ABREU, titular de la cédula de identidad N° V-3.917.073, solicitó ante esta Superintendencia de